



## CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA (C.P.C.)

Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970

Nit 860032. 860.032.959-5

Calle 30 A N.º 6-22 Off. 1101 edificio San Martin Bogotá.

Teléfono: 8057996 - 3188230910 E-mail: confederacioncpc@gmail.coi



---

### SE CONSTITUYE EL PODER CONSTITUYENTE DEL MOVIMIENTO PENSIONAL EN COLOMBIA

El día 16 de mayo del presente año, en la ciudad de Bogotá en la sede de Asopejucodensa, nos reunimos delegados y delegadas de varias Organizaciones Pensionales del Orden Nacional y Regional, encabezadas por la Confederación de Pensionados de Colombia C.P.C. Andepetrol y la Organización Colombiana de Pensionados O.C.P, con el objetivo de conformar el **PODER CONSTITUYENTE DEL MOVIMIENTO PENSIONAL**, para contribuir a detener el “golpe Blando” contra el gobierno democrático, popular y legítimo del Presidente Gustavo Petro, visibilizar las propuestas y reivindicaciones de los pensionados y articular nuestra participación en la Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad a realizarse el 31 de mayo y 1 de junio en Bogotá.

La reunión analizó la propuesta de Asamblea Nacional Constituyente de carácter democrático y popular señalando que está plenamente justificada por la incapacidad del Congreso de la República para tramitar las reformas para resolver los acuciantes y agudos problemas de la nación, por ser un ente dominado por las castas políticas al servicio de los dueños del poder económico y político, que bloquea permanentemente las propuestas de Cambio que lidera el Gobierno Nacional y las fuerzas alternativas.

Igualmente se informó sobre el significado de la **Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad**, convocado por las centrales sindicales, CUT, CGT, CTC, las centrales de pensionados C.P.C. Y C.D.P., Fecode, la Coordinadora Nacional para el Cambio, la minga y el Pacto Histórico, evento de gran importancia en la coyuntura política actual donde se espera una amplia participación de diversos sectores

sociales y populares de todo el país, que trace los derroteros políticos, organizativos y de movilización social para detener el golpe blando y el proceso de fascistización y avanzar en los cambios y las reformas que requiere el país.

Después de escuchar las diversas opiniones de los asistentes, se aprobaron las siguientes conclusiones y tareas:

1.- Constituirnos como **PODER CONSTITUYENTE DEL MOVIMIENTO PENSIONAL EN COLOMBIA.**

2.- Replicar esta propuesta a nivel nacional y regional y local para que cada día sea más fuerte este movimiento dentro de la población pensional, lo cual requiere un gran compromiso colectivo.

3.- Impulsar la participación de los pensionados y sus familias en la Asamblea Nacional por las reformas sociales, la paz y la Unidad, evento que se realizará el 31 de mayo y 1 de junio en Bogotá, en la Universidad Nacional.

4.- Divulgar ampliamente estas decisiones a través de los medios de comunicación, redes sociales, medios alternativos.

Fraternalmente,

**Comisión Coordinadora del Poder Constituyente del Movimiento Pensional**